Comisión Especial para el estudio del cooperativismo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1967 de 2013

MALDONADO COOPERATIVO

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de diciembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Álvaro Delgado y Javier Umpiérrez.
MIEMBROS:	Señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo A. Espinosa, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino y Iván Posada.
INVITADOS:	Señor Juan Moyano, Presidente del Consejo Directivo; señoras Beatriz Rizzo, Secretaria del Consejo Directivo; Susana Núñez, Comisión Fiscal y contadora Inés Nolé, Gerente de CACFIM.

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Presidente. Elección".

SEÑOR BERNINI.- Todos sabemos que las Presidencias y las Vicepresidencias de las Comisiones son las que primero se consideran en las negociaciones cuando comienza la Legislatura. Por lo tanto, ante la necesidad de cambiar, porque finalizó el período de la Presidencia del señor Diputado Delgado, propongo al compañero Javier Umpiérrez como nuevo Presidente de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la propuesta del señor Diputado Bernini.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

Ha sido electo el señor Diputado Umpiérrez.

SEÑOR BERNINI.- Propongo que el segundo punto del orden del día sea considerado en la próxima sesión, una vez que tengamos claro a qué sector político le corresponde ocuparla. De esta manera, podemos recibir a la delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, iba a plantear la misma moción para poder coordinar con el sector que le corresponde.

Quiero aprovechar la oportunidad para desear suerte y mucho éxito al nuevo Presidente y agradecer a todos los miembros de la Comisión la confianza y el apoyo a la gestión.

SEÑOR BERNINI.- Muchas gracias a usted, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Sabemos que el tiempo apremia, porque tenemos una delegación, pero queremos decir que nos hemos sentido plenamente representados por la Presidencia de esta Comisión, así que felicitamos al señor Presidente. Por otro lado, damos por descontado que con el compañero Umpiérrez vamos a seguir teniendo el mismo trabajo que hemos tenido hasta ahora. Se trata de una Comisión que ha logrado trabajar en conjunto, más allá de las diversidades ideológicas, pero que nos ha permitido generar una labor en equipo que creo que hay que saludar, y mucho se debe al trabajo que ha hecho el Diputado Delgado desde la Presidencia, que sabemos que el Diputado Umpiérrez va a continuar.

SEÑOR BERNINI.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- Se agradece especialmente.

(Asume la Presidencia el señor Representante Umpiérrez)

SEÑOR PRESIDENTE (Umpiérrez).- La buena gestión de este Presidente, sin duda con poca experiencia legislativa, va a depender del apoyo y del trabajo colectivo de todos, más allá del partido al que pertenezca. También quiero felicitar al señor Diputado Delgado porque, si bien no he participado de la Comisión, sé de su buena gestión en colectivo, como destacaba el compañero Sánchez. Más que palabras, sigamos adelante y tratemos de hacer lo mejor en conjunto.

También queremos saludar a las funcionarias y pedirles su colaboración, que sé que va a estar siempre.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación"

SEÑOR DELGADO.- Creo que por la época del año en la que estamos y, a menos que haya una demanda específica, el tema que hoy más ocupa a esta Comisión es el de inclusión financiera, que está tratándose en la Comisión de Hacienda, en la que estamos participando los miembros de esta Comisión. Entonces, propongo que para lo queda del año se trabaje a demanda, es decir reunirnos si hay alguna solicitud expresa y, si no, participar en la Comisión de Hacienda con este tema que importa mucho a las cooperativas, y cuando retomemos la gestión parlamentaria, los primeros meses del año próximo, fijar un régimen de trabajo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta presentada.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el cuarto punto de orden del día: "Recibir a los integrantes de Maldonado Cooperativo".

(Ingresa a Sala una delegación de integrantes de Maldonado Cooperativo)

——La Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo da la bienvenida al Presidente del Consejo Directivo de Maldonado Cooperativo, señor Juan Moyano; a la Secretaria, señora Beatriz Rizzo; a una representante de la Comisión Fiscal, la señora Susana Núñez, y a la Gerente de Cacfim, contadora Inés Nolé.

SEÑOR MOYANO.- Aunque estamos muy cerca -a 130 kilómetros-, como todo está centrado en Montevideo, a veces, parece que estuviéramos más lejos.

Maldonado Cooperativo es una cooperativa de segundo grado que está integrada por cinco cooperativas de ahorro y crédito originarias de Maldonado: Cacfim, Cofuema, Cayce, Cacsol y Cacepa, y que además tiene la particularidad de estar integrada por una asociación civil, que es la Unión de Comerciantes de Maldonado. Este proceso de integración se inició a fines del año 2008 y se formalizó el 31 de agosto de 2012. Los procesos de integración no son sencillos; ponen en juego básicamente un tema de confianza y hasta que no se tuvo la confianza de hacia dónde se iría, esta integración no se pudo formalizar. ¿Por qué se llevó a cabo? Hay una serie de hechos que, si bien los consideramos negativos para el movimiento cooperativo en general y, en particular, para el de ahorro y crédito, a veces, los hemos podido transformar en positivos y hasta en oportunidades. Si bien nos pidieron que hoy no nos refiriéramos a la inclusión financiera -ya que también concurriremos a la Comisión de Hacienda-, de todas maneras, solamente queremos decir que ese tema lo veíamos venir y Maldonado Cooperativo es el resultado de eso. Si no nos uníamos, no generábamos escala -somos muy pocos; entre todos sumamos 10.000 y con esa cantidad es difícil generar una escala para instrumentos electrónicos-; y en ese camino de unión para hacer frente a esos hechos que eran negativos, pero que a veces podíamos transformar en oportunidades, hemos desarrollado los instrumentos electrónicos por si los podemos utilizar.

Por otra parte, además de esos temas que están en el proyecto de ley de inclusión financiera, hay muchos otros que complican o hacen muy difícil el desarrollo de las cooperativas. Hoy aquí pretendemos hacer énfasis en cuatro. Uno tiene que ver con el caso de una de nuestras cooperativas socias, Cacfim, que tiene un servicio de becas de estudio para socios y familiares al cual destina anualmente una cantidad cercana a los $ 4:000.000, que no solo es un monto importante para un fin social que es mucho más importante aún, sino que hay que destacar que es una cifra similar a la que esta cooperativa va a distribuir en excedentes a los socios en su próxima asamblea general, ahora, en diciembre. Y el problema que queremos plantear es que sobre esas becas de estudio estamos pagando IRPF, de acuerdo con lo que establece el artículo 32 de la Ley Nº 18.083. Sin embargo, es un fondo social que hasta el año pasado era subvencionado con una cuota aparte de sostenimiento que aportaban todos los socios, es decir que cobraban el salario, les descontaban el IRPF, lo volcaban a la cooperativa y, en el momento de distribuirlo, les cobraban nuevamente el impuesto. Entendemos que ese es un tema al que habría que buscarle la vuelta, teniendo en cuenta su fin social.

Además, hay un reglamento para acceder a las becas, y quienes pretendan hacerlo deben cumplir con una serie de requisitos. Asimismo, para seguir usufructuando de ella, los beneficiarios deben haber aprobado el año anterior, y en el caso de las becas universitarias, para continuar utilizándola al año siguiente, se debe aprobar el 50% de las materias. O sea que el dinero no se da así nomás, sino que los beneficiarios, como dije, deben cumplir con ciertos requisitos. Inclusive, a los socios que aprueben el "First" se les reintegra el 50% del costo del examen internacional.

Por otra parte, queremos referirnos al "factoring", al leasing y a los descuentos de valores. ¿Por qué? Porque en el artículo 104 del Decreto Nº 198 de 2012 se dice: "Son cooperativas de ahorro y crédito de capitalización aquellas que tienen por objeto fomentar el ahorro, realizar operaciones de crédito y otros servicios financieros con sus socios.- Dichas operaciones se consideran actos cooperativos si son realizadas entre las cooperativas y sus socios, por éstas y los socios de sus cooperativas socias, o por las cooperativas entre sí cuando estuviesen asociadas bajo cualquier forma o vinculadas por pertenencia a otra de grado superior, en cumplimiento de su objeto social.- Las cooperativas que realicen actividades reguladas por el Banco Central del Uruguay deberán ajustarse a la normativa específica dictada por dicho ente.- Las cooperativas de ahorro y crédito de capitalización podrán, con autorización previa de la Auditoría Interna de la Nación, celebrar operaciones de compraventa de cartera de créditos.- Las cooperativas de ahorro y crédito de capitalización no podrán realizar las siguientes transacciones:- a) servicios de factoring, de leasing y de descuento de valores, salvo que se trate de operaciones que se celebren con micro y pequeñas empresas, de conformidad con la definición prevista en el Decreto Nº 504/007 de 20 de diciembre de 2007". El problema es que cuando pedimos a nuestros asesores que nos informaran cómo podíamos realizar esas actividades, nos dijeron que no podíamos llevarlas a cabo porque el leasing financiero es solo para las instituciones financieras o de intermediación financiera, y nosotros no lo somos.

Los señores Diputados, debido a los comentarios que estoy realizando, entenderán que si bien existen las herramientas para que podamos desarrollarnos, todas tienen sus pequeñas o grandes trabas. Sabemos que se

ha pensado en propiciar el desarrollo del movimiento cooperativo, pero en la práctica no es tan sencillo concretarlo.

El otro tema que queremos plantear es el relativo a las secciones y otras actividades que pueden realizar las cooperativas, con lo que se nos presentan grandes dificultades. Aparentemente, esas secciones tendrían que ser otra sección cooperativa, por ejemplo, de consumo o de vivienda, lo que nos plantea un problema, porque no sabemos cómo hacer para que los dos mil cuatrocientos socios quieran formar la cooperativa de vivienda. Además, en caso de que no formáramos una cooperativa de vivienda, e hiciéramos una sección y construyéramos viviendas de interés social, podríamos ingresar en los mecanismos de exoneraciones tributarias, pero eso que parece tan sencillo nos crea una complicación. Digo esto porque nosotros, por ejemplo, en este momento tenemos cierta liquidez, pero debido a topes que hemos establecido no podemos prestar todo el dinero que tenemos, razón por la cual lo colocamos en valores públicos. Sin embargo, si pudiéramos destinar ese dinero a algo que propiciara un fin social, sería mucho más sencillo. De pronto, nosotros no supimos encontrar la forma adecuada; quizás sea culpa nuestra, pero la verdad es que se nos hace difícil utilizar esas herramientas, aunque parecería que se establecieron para que nos desarrolláramos.

Entonces, como dije, nos preocupa lo relativo al pago del IRPF por becas de estudio; lo concerniente al "factoring", al leasing y al descuento de valores por no ser una empresa de intermediación financiera, y lo atinente a las secciones y a las dificultades que se nos presentan para invertir nuestro dinero con un fin social. Y el cuarto tema que queremos plantear tiene que ver con la reserva para operaciones con no socios. En realidad, varias de las cooperativas socias establecieron en sus estatutos la posibilidad de realizar operaciones de crédito con no socios, para lo que hay que crear una reserva, pero la realidad es que si bien ello está en los estatutos y en la reglamentación, estas no se han realizado.

Asimismo, tenemos dos cooperativas que el año pasado comenzaron a distribuir sus excedentes, lo que se logró debido a la eficiente gestión que llevaron a cabo, aunque sabemos que a las más chicas les va a llevar más tiempo llegar a esa instancia. En realidad, nuestra intención es transformar la gestión de nuestras cooperativas en una gestión profesional. Reconocemos que hasta hace unos años atrás eso era algo un poco más parroquial, de buen vecino, pero si hoy no se lleva a cabo una gestión profesional no podremos subsistir. Somos conscientes de que estamos en un negocio que fue creado en el Siglo XIX y si en el Siglo XXI no nos adaptamos, no lograremos subsistir.

Por lo tanto, estamos abiertos a dialogar y a hacer propuestas.

Estos son, básicamente, los cuatro puntos que queríamos plantear en el día de hoy. Sin duda, hay muchos más, pero queremos centrarnos en estos, ya que para nosotros son los más importantes.

SEÑORA NOLÉ.- Quisiera realizar algún otro aporte con respecto al último punto mencionado por el señor Moyano, es decir, la reserva para operaciones con no socios.

Si bien en los estatutos se habilita a las cooperativas a realizar este tipo de operaciones -para ello se tuvieron que reformar los estatutos para adaptarlos a la Ley Nº 18.407- todavía no se han podido llevar a cabo. Por ejemplo, la Cooperativa Cacfim aún no ha podido hacerlo, aunque otras, lo están haciendo tímidamente. En realidad, para poder llevar a cabo esa operativa, se debe bloquear el 10% de los excedentes como reserva que garantice esas operaciones con no socios.

En este caso concreto, significa bloquear $ 2:000.000 para operaciones que aún no se han empezado a realizar, los cuales podrían distribuirse, en efectivo, entre los socios; en realidad, es un tema bastante técnico.

También quisiera comentar que no son muchas las cooperativas que hacen distribuciones de excedentes en efectivo. En ese sentido, quisiera recordar a los señores Diputados que las cooperativas de ahorro y crédito, luego de determinado el resultado final del ejercicio y de deducir las obligaciones establecidas por ley y en los estatutos, distribuyen el remanente entre los socios, en efectivo, lo cual se hace teniendo en cuenta las operaciones de crédito que realizaron en el ejercicio. Por lo tanto, la persona que más operó y más intereses volcó a la cooperativa, recibe más excedentes o dividendos, por llamarlos de alguna manera. Este es un detalle significativo, ya que no son muchas las cooperativas que pueden llegar a distribuir sus excedentes en efectivo. Digo esto porque si bien algunas tienen excedentes, los distribuyen volcándolo al capital, lo que impide que los socios los perciban en efectivo, salvo que se retiren de la cooperativa.

Creo que todos estos detalles fueron tenidos en cuenta por el legislador cuando elaboró la ley, pero en la práctica las situaciones se van tornando diferentes.

Por otro lado, el tema del leasing no es menor. Si bien algunas cooperativas son cerradas, de origen gremial, es decir, que agrupan funcionarios de ciertas dependencias, sus socios también tienen otras actividades, tienen pequeñas empresas o emprendimientos, y para ellos sería muy bueno buscar financiamiento en la cooperativa que, a su vez, le ha dado un financiamiento de consumo. Sin embargo, por todo lo expuestos, esas cooperativas se ven impedidas de otorgar un crédito, por ejemplo, para un leasing de maquinaria, o de hacer un "factoring" a aquellos proveedores del Estado. Buscamos los mecanismos para darle un financiamiento de otro tipo. Sabemos las ventajas que tiene un leasing, en tanto la pequeña empresa o empresa unipersonal puede adquirir un bien sin tener que desembolsar el IVA.

Con respecto a los excedentes volcados a las becas, en realidad, en el devenir del año, por los hijos de funcionarios e, inclusive, por los funcionarios, que después de un protocolo bastante detallado acceden a ese beneficio, tenemos que retener un 10% de IRPF, dado que a los efectos tributarios se lo considera un excedente en efectivo. Nosotros pensamos que atendiendo al fin social que tiene el destino de ese dinero tal vez debería buscarse la forma de no gravar esas partidas.

SEÑOR MOYANO.- En estos días se ha hablado de un tema que ustedes conocen bien porque participan de la Comisión de Hacienda, que es el relativo al acto cooperativo, que entiendo es fundamental. Tanto para lo que se ha hablado, como para las becas, creemos que el acto cooperativo es un elemento fundamental, que puede definir un montón de problemas que tenemos.

SEÑOR DELGADO.- Agradezco la presencia de esta delegación en la Comisión.

En la solicitud de audiencia ustedes plantearon como uno de los temas a tratar el referido a la inclusión financiera. Al respecto, como la Comisión de cooperativismo está participando en la Comisión de Hacienda y algunos miembros de esta Comisión integran la de Hacienda -inclusive, el Presidente de la Comisión de Hacienda integra esta-, para no duplicar instancias, los miembros de la Comisión acordamos que ese tema, que es común a todas las cooperativas, por lo menos de ahorro y crédito y de consumo, se trate en la Comisión de Hacienda, que es donde está radicado el proyecto. Ese fue el sentido de la sugerencia de la Secretaría.

SEÑOR MOYANO.- Lo entendimos.

SEÑOR DELGADO.- Asimismo, ustedes han planteado cuatro temas adicionales, respecto a los cuales han sido absolutamente claros. Hemos notado, a partir de la aplicación de la ley, que algunas casuísticas quedan por fuera de lo que podíamos prever; ese no fue el sentido original de la ley. Nos parece muy importante el aporte que han hecho al identificar problemas específicos de desarrollo vinculados a la limitación del uso de algunos instrumentos. Sería bueno que nos dejaran algún material por escrito detallando cuáles son los problemas y por dónde podrían ir sus soluciones. Me parece que este ámbito podría ser el adecuado para pensar juntos alguna solución que permita generar desarrollo cooperativo sin limitaciones.

SEÑOR MOYANO.- Si bien tenemos un borrador para guiarnos, lo hemos venido leyendo en el camino y advertimos que tiene algunos errores. Por lo tanto, nos gustaría corregir un poco la redacción y enviárselo vía correo electrónico, si ustedes lo entienden pertinente.

(Apoyados)

——Sí tenemos algún otro material, por ejemplo, relativo a un censo que estamos comenzando esta semana en Maldonado. Les voy a dejar una copia del afiche y del formulario. Maldonado Cooperativo está impulsando la formación de la Mesa Intercooperativa de Maldonado, en un trabajo conjunto con Cudecoop e Inacoop. También contamos con el apoyo de la Intendencia Departamental, específicamente, de la Dirección de Desarrollo Productivo. Estamos invitando a todas las cooperativas -ya hemos invitado a unas cuantas- a formar la Mesa Intercooperativa y a hacer este censo. La idea es que a través de la Mesa Intercooperativa de Maldonado identifiquemos cuáles son las necesidades para luego transmitirlas a Cudecoop.

Asimismo, tenemos material relativo a algunas actividades sociales y de relacionamiento con la comunidad que las diferentes instituciones socias de Maldonado Cooperativo realizan, que también se lo vamos a dejar.

Como les decía anteriormente, armaremos el borrador que tenemos y se lo enviaremos vía correo electrónico en el día de mañana.

SEÑOR POSADA.- De los cuatro planteos que nos hicieron, tres tienen significado para la Comisión de Hacienda, dado que notoriamente refieren a aspectos tributarios, a legislación en materia financiera o a regulaciones o reglamentaciones dispuestas por el Banco Central del Uruguay. En ese sentido, sería conveniente que la versión taquigráfica de esta Comisión fuera enviada a la Secretaría de la Comisión de Hacienda para su distribución entre sus miembros, en la medida en que es un tema que tendremos que abordar desde la óptica de la regulación del Banco Central y, eventualmente, de alguna disposición de carácter tributario para el caso específico del gravamen que se establece sobre las becas. De manera que mociono para que esta versión taquigráfica y, eventualmente, la propuesta por escrito que nos hagan llegar, sean distribuidas entre los miembros de la Comisión de Hacienda.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con la propuesta del señor Diputado Posada, solicitamos a Secretaría que se envíe la versión taquigráfica de esta sesión a la Comisión de Hacienda.

Se levanta la reunión.